



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Ramón y Cajal s/n
28232, Las Rozas (Madrid)

CIRCULAR Nº 15 FÚTBOL SALA COPA DE S. M. EL REY TEMPORADA 2019-2020

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda de las Normas Regulatoras de la temporada 2019/2020 o la circular nº 4 de Fútbol Sala de la RFEF.

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda.

La Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División, Segunda División y Segunda División B.

SOLICITUDES PARA ORGANIZAR

La fecha límite para solicitar ser sede será el 15 de enero de 2020.

1. CLUBES PARTICIPANTES

Obtienen el derecho a participar en cada edición del Campeonato:

- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Segunda División en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los equipos clasificados en los 5 primeros puestos de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 de Segunda División B y 3 equipos del grupo 6 de la misma categoría de la temporada anterior.

No tendrán derecho a participar en la próxima edición del Campeonato aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División B, cuando un club no pueda intervenir en el Campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente el equipo mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2019/2020 participarán un total de 57 clubes, a saber:

- a) 15 equipos que conformaron la Primera División en la temporada 2018/2019. Al desaparecer el Club Segovia Futsal, a saber:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C.



O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, Industrias Santa Coloma, C.D. Dominicos, F.S. Peñíscola, Osasuna Magna, C.F.S. Ciudad del Vino y C.D. Universidad de Málaga

- b) 14 equipos de los dieciséis clubes que conformaron la Segunda División en la temporada 2018/2019, al quedar excluidos los clubes el F.C. Barcelona "B" y el Aljúcer F.S. – Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, a saber:

Real Betis Futsal, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., F.S.Noia, Córdoba CF Futsal, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, Pescados Ruben Burela F.S., C.D. Atlético Mengíbar, Santiago Futsal, Gáldar Cohesan F.S., Azulejos Moncayo Colo Colo, C.D.B. F.S. Talavera y C.D. Salesianos

- c) 28 de los clubes que estuvieron adscritos en Segunda División B la pasada temporada 2018/2019, determinados por haber quedado clasificados entre los 5 primeros en los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 y los tres mejores clasificados del grupo 6, exceptuando al Club CD Tafatrans Vulcanizados Ruiz FS por su condición de filial y al Club CCR Club Esportiu por haber renunciado a la plaza de Segunda División B, e incluyendo a los Clubes Pinseque A.D. y Hospitalet Belsport F.S. como mejores clasificados en los grupos de los equipos anteriormente citados, a saber:

Atlético Benavente FS Desguaces Casquero, Deporcy Guardo FS, Pizarras los Tres Cuñados, Cidade de Narón, O Esteo F.S., Alzira F.S. Nitida, Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Tot Cable CFS Futsal Ibi, C.D: Otxartabe, Manresa F.S., C.E. Escola Pia Sabadell, Futsal Aliança Mataró CE, Palleja F.S., Hospitalet Bellsport F.S., Ciudad de Móstoles, Leganes F.S., Nueva Elda F.S., Zambu CFS Pinatar, CD Torrejón Sala Five Play, África Ceutí S.D.U., El Ejido C.D. Bayana, C.D.E. Melistar, Peligros C.D. F.S. Senior, U.D. Coineña F.S., C.F.S. Fonononos Gomerón, C.D. Tenerife Iberia Toscal y Aguas de Teror.

2. REAGRUPACIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Los 57 equipos participantes en el Campeonato de España / Copa de S. M. el Rey se reagruparán del siguiente modo:

GRUPO A

Los 28 clubes que enumera el punto 1.C, de los cuáles se excluyen, por ascenso de categoría a Segunda División, el África Ceutí S.D.U., Ciudad de Móstoles y el Alzira F.S. Nitida, y en el que se incluyen Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos por descender de categoría, quedando 27 equipos, a saber:

Atlético Benavente FS Desguaces Casquero, Deporcy Guardo FS, Pizarras los Tres Cuñados, Cidade de Narón, O Esteo F.S., Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Tot Cable CFS Futsal Ibi, C.D: Otxartabe, Manresa F.S., C.E. Escola Pia Sabadell, Futsal Aliança Mataró CE, Palleja F.S., Hospitalet Bellsport F.S.,



Leganes F.S., Nueva Elda F.S., Zambu CFS Pinatar, CD Torrejón Sala Five Play, El Ejido C.D. Bayana, C.D.E. Melistar, Peligros C.D. F.S. Senior, U.D. Coineña F.S., C.F.S. Fonononos Gomerón, C.D. Tenerife Iberia Toscal, Aguas de Teror, Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos.

GRUPO B

Los 16 equipos que conformaron la Segunda División en la temporada 2018/2019, quedando excluidos el F.C. Barcelona "B", el Aljucer F.S. – Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, el Pescados Rubén Burela F.S. y el Córdoba CF Futsal por ascender a Primera División, el Gáldar Cohesan y C.D. Salesianos por descender de categoría e incluyendo a los clubes África Ceutí S.D.U., Ciudad de Móstoles y el Alzira F.S. Nitida por ascender de Segunda División B a Segunda División y al Club C.D. Universidad de Málaga por descender de Primera División, en total 14 clubes a saber:

Real Betis Futsal, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., F.S.Noia, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, C.D. Atlético Mengíbar, Santiago Futsal, Azulejos Moncayo Colo Colo, C.D.B. F.S. Talavera, C.D. Universidad de Malaga, Ciudad de Móstoles, África Ceutí S.D.U. y Alzira F.S. Nitida

GRUPO C

Los 16 clubes que conforman la Primera División en la temporada 2019/2020, a saber:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., Futbol Emotion Zaragoza A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, Industrias Santa Coloma, C.D. Dominicos, F.S. Peñíscola, Osasuna Magna, C.F.S. Ciudad del Vino, Pescados Rubén Burela F.S. y Córdoba CF Futsal

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- a) La Copa de S.M. El Rey se disputará por el sistema de cinco eliminatorias jugándose a partido único, y la organización de una Fase Final con cuatro equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de dos semifinales y una final.
- b) Vencedores de las eliminatorias:

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.



4. ELIMINATORIAS

- Eliminatoria previa (15/16 de octubre de 2019)

La disputarán los 27 equipos de Segunda División B, realizando un sorteo entre los equipos descendidos de Segunda División y los clasificados en 1ª posición que no han ascendido, quedando uno de los equipos exento, a saber:

Gáldar Cohesan, C.D. Salesianos, Atlético Benavente FS Desguaces Casquero y C.F.S. Fonononos Gomerón.

Los emparejamientos se realizarán por proximidad geográfica y actuarán como locales los equipos que peor posición o peor coeficiente en caso de una misma posición hayan obtenido en la liga regular en la temporada 18/19.

27 equipos – 13 encuentros + 1 exento

- Primera eliminatoria (12/13 de noviembre de 2019)

Se enfrentarán los 13 equipos clasificados de la eliminatoria previa más el equipo exento contra los 14 equipos que componen el Grupo B.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de distintas categorías, actuando como local los equipos de Segunda División B y como visitante los de Segunda División.

28 equipos – 14 encuentros.

- Dieciseisavos de final (10/11 de diciembre de 2019)

La disputarán los 14 vencedores de la primera eliminatoria, contra los 14 equipos del Grupo C, quedando exentos los 2 equipos que disputan la competición de la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de Segunda División o Segunda División B, actuando siempre como visitante los equipos de Primera División.

28 equipos – 14 encuentros.

- Octavos de final (14/15 de enero de 2020)



La disputarán los 14 vencedores de los dieciseisavos de final, y los 2 equipos de Primera División exentos que disputan la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica. En todas las eliminatorias actuarán como local el equipo de menor categoría. En caso de que se enfrenten equipos de la misma categoría, los emparejamientos se realizarán considerando que no se enfrenten equipos de la misma federación territorial siempre y cuando sea posible, actuando como local el equipo con peor posición obtenida en la liga regular durante la temporada 18/19.

16 equipos – 8 encuentros.

- Cuartos de final (11/12 de febrero de 2020)

La disputarán los 8 equipos vencedores de la eliminatoria de octavos de final.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por sorteo.

8 equipos – 4 encuentros

- Fase Final (8-10 de mayo de 2020)

La disputarán los 4 equipos vencedores de la eliminatoria de cuartos de final.

Los emparejamientos de semifinales se llevarán a cabo por sorteo, y la final la disputarán los vencedores de las semifinales.

5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los encuentros que se disputan los días festivos entre semana se iniciarán entre las 12:00 y las 12:30 h. por la mañana y entre las 17:00 y 18:30 h. por la tarde.

Los encuentros que se disputan los días laborables entre semana se iniciarán entre las 20:00 y las 21:00 h.

El plazo de comunicación será de 15 días en el supuesto en que participe un equipo de Primera División y/o Segunda División, sin salvedad alguna.

Este plazo será de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla, en aquellos partidos en que se encuentren implicados solamente equipos de Segunda División B.



6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

A) ECONÓMICO

En todas las eliminatorias, a excepción de la final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la fase final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes serán por cuenta de la organización.

B) INFRAESTRUCTURA

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la fase final, podrá ser de madera o material sintético.

En la fase final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En aquellos partidos que intervenga alguno de los clubes afiliados a la LNFS, el balón con el que se disputará el encuentro será de la marca que tenga establecido la LNFS para sus competiciones.

En los partidos que se celebren entre clubes pertenecientes al CNFS, de la misma manera, se utilizará el balón que tenga establecido el CNFS para sus competiciones.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

C) IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la fase final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema de dicho torneo, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.



D) ARBITRAJES

El recibo arbitral será abonado por el equipo local en su totalidad tal y como se indica en la Disposición General Decimotercera.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por el CTNAFS que informará de los mismos a través de una correspondiente circular.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.

7. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura o medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo conmemorativo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo al Mejor Jugador del Campeonato (trofeo MVP).
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

El club que resulte vencedor del Campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, será acreedor a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres Campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

8. DISPOSICION FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.


ANDREU CAMPS POVILL
Secretario General

Notifíquese a los/las Sres./as Presidentes/as de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala y al Sr. Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala y a los clubes participantes en la competición.